



ACTA DE SESIÓN			
CONSEJO DE FACULTAD - PESQUERÍA			
TIPO DE SESIÓN:	Extraordinaria		
FECHA DE APROBACIÓN:	20 de diciembre de 2023	FECHA DE MODIFICACIÓN:	
FECHA:	14 de Junio de 2023	N° DE ACTA:	05-2023
HORA DE INICIO:	13:15 horas	HORA DE FIN:	15:05 horas
DOCENTES ASISTENTES:			
<ul style="list-style-type: none">● Dr. Gonzales Fernández, Julio Gregorio (Decano)● Ing. Delgado García, Miguel Oswaldo (Secretario)● M. Eng. Miglio Toledo, María Cristina● Dr. Miranda Cabrera, Rubén Darío● Dra. Vargas Cárdenas, Jessie Marina● Ms. Sc. Verástegui Maita, Aníbal Severo● M. Univ. Carrillo La Rosa, Luis Lorenzo● Ing. Martínez Ordinola, Nancy● Dra. Cueto Vega, Rosa● Dra. Sierralta Chichizola, Verónica Anamaría			
DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS Y UNIDADES:			
<ul style="list-style-type: none">● Dr. Ramos Angeles, Christian René (Director UCA FAPE)● Mg. Sc. Olaya Morales, María			
DOCENTES AUSENTES:			
<ul style="list-style-type: none">● Dr. Icochea Salas, Luis Alfredo● Ms. Sc. Llerena Daza, Tito Eduardo● Ing. Molleda Ordoñez, Andrés Avelino (Inasistencia justificada)			
ALUMNOS PRESENTES:			
<ul style="list-style-type: none">● Srta. Flores Navarro, Claudia Shirley● Srta. Tarrillo Sosa, Ingrid Jacquelin● Sr. García Ruiz, Mauricio Alonso● Sr. Peña Chang, Gabriel Humberto			
ALUMNOS AUSENTES:			
<ul style="list-style-type: none">● Srta. Guevara Reyes, Brenda Julia● Srta. Aliaga Rueda, Silvana Miyuit● Sr. Meza Linares, Alvaro Guillermo Antonio● Sr. Hernández Acevedo, Flavio			
QUÓRUM:			
Quórum mínimo según Reglamento General UNALM 2017 (Artículo 278°): 11 miembros con voz y voto. Quórum de inicio de sesión: 16 asistentes – 13 cuentan con voz y voto Quórum durante la sesión: 16 asistentes – 13 cuentan con voz y voto			

**APROBACIÓN DE ACTAS:**

No se presentaron Actas para su aprobación.

DESPACHO E INFORMES:**PEDIDOS:****ORDEN DEL DÍA:**

A solicitud del Sr. Decano y debido a que el Director UCA-FAPE se debe retirar justificadamente, se adelantó el punto de agenda 7.

1. Propuesta de la Política de Calidad de la Facultad de Pesquería

El Sr. Decano pone a consideración del Consejo de Facultad la Carta N° 026-2023/UCA-FaPe, de fecha 12.junio.2023 presentada por el Director de la Unidad de Calidad y Acreditación de la Facultad de Pesquería, conteniendo el documento elaborado por el Comité de Calidad sobre “Política de Calidad de la Facultad de Pesquería”.

Al respecto, el texto es el siguiente:

POLÍTICA DE CALIDAD

La Facultad de Pesquería de la Universidad Nacional Agraria La Molina tiene como objetivo la formación de profesionales altamente capacitados en el manejo y aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos, dotados de competencias en calidad, gestión, investigación y responsabilidad social con un enfoque centrado en la satisfacción de los grupos de interés.

Este enfoque se orienta a garantizar la excelencia en la formación de profesionales para contribuir al desarrollo pesquero con criterio sostenible, satisfaciendo las demandas del mercado, las necesidades de la sociedad y la preservación del medio ambiente.

La alta dirección se compromete a la mejora continua de sus procesos de formación, I+D+i+e y responsabilidad social, a través de un equipo humano altamente competente que se rige por los objetivos de calidad académica, que cumple con el marco normativo y los requisitos pertinentes.

El Director UCA FaPe justificó la necesidad de contar con dicho documento y solicito su aprobación.

Los profesores Carrillo, Verástegui, Vargas, Miglio, Miranda, Cueto y Gonzáles intervinieron aportando nuevos puntos de vista, sobre todo en el aspecto de responsabilidad social y la relación con la Misión de la Unalm.

Finalmente, se propuso que dicho documento se debe socializar al interior de la facultad para recoger nuevos aportes.

ACUERDO:

SE ACORDO POR UNANIMIDAD (13 VOTOS) QUE EL DOCUMENTO “POLÍTICA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA” SEA DE CONOCIMIENTO DE TODO EL PERSONAL DOCENTE DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA Y EN UN CORTO PLAZO SE VUELVA A PRESENTAR EN UN PRÓXIMO CONSEJO DE FACULTAD.

2:30 p.m. Se retira el prof. Ramos.

2. Resoluciones emitidas con cargo a rendir cuenta

El Sr. Decano pone a consideración del Consejo de Facultad las siguientes resoluciones emitidas con cargo a rendir cuenta:

Resolución N° 082-23/Fa.Pe. (29.may.2023). Se otorga el crédito por Prácticas Pre-Profesionales a la siguiente estudiante: Felix Fernandez, Flor Milena (Matrícula N° 20161395).

Resolución N° 083-23/Fa.Pe. (30.may.2023). Se encarga el Decanato de la Facultad de Pesquería al Ms. Sc. Tito Eduardo Llerena Daza, Profesor Principal a D.E. del Departamento Académico de Acuicultura e Industrias Pesqueras, a partir del 31 de mayo al 01 de junio de 2023.

Resolución N° 084-23/Fa.Pe. (12.jun.2023). Se anula la Resolución N° 010-21/Fa.Pe, de fecha 14 de enero 2021, con la cual se le asignó los miembros de jurado al proyecto de tesis presentado por el Sr. Bach. Reynaga Rojas, Ricardo Ray por ser un caso de duplicidad.

ACUERDO:

SE ACORDO POR UNANIMIDAD (13 VOTOS) APROBAR LAS RESOLUCIONES SIGUIENTES: RESOLUCIÓN N° 082-23-FA.PE., RESOLUCIÓN N° 083-23-FA.PE. Y RESOLUCIÓN N° 084-23-FA.PE.

3. Crédito de prácticas pre profesionales

El Sr. Decano pone a consideración del Consejo de Facultad la documentación presentada por dos estudiantes: ZEGARRA MOALI, ANDREA DANIELA (Matricula N° 20170393) y MARTINEZ ROJAS, PAMELA (Matricula N° 20151403) que han solicitado el otorgamiento del crédito de prácticas pre profesionales al haber cumplido con los requisitos pertinentes para el trámite. Presentan las Acta de Conformidad No. AC-021-2023/UEUPS-Fa.Pe. (09.06.23) y No. AC-022-2023/UEUPS-Fa.Pe. (13.06.23) respectivamente, de la Comisión de Prácticas Pre-Profesionales de la Unidad de Extensión Universitaria y Proyección Social de la Fa.Pe.

ACUERDO:

SE ACORDO POR UNANIMIDAD (13 VOTOS) OTORGAR EL CRÉDITO POR PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES A LOS ESTUDIANTES ZEGARRA MOALI, ANDREA DANIELA (MATRICULA N° 20170393) Y MARTINEZ ROJAS, PAMELA (MATRICULA N° 20151403).

4. Grado Académico de Bachiller en Ciencias – Ingeniería Pesquera

El Sr. Decano pone a consideración del Consejo de Facultad los expedientes completos de los egresados que cumplen los requisitos para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias – Ingeniería Pesquera; es decir, Formulario SG-002 de la Oficina de Secretaría General UNALM, Informe académico para la obtención del Grado de Bachiller de la Unidad de Registro (O.E.R.A.), Formulario Único de Trámite (F.U.T.) de la Facultad de Pesquería, Informe Grado de Bachiller de la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles (C.A.P.E.), Constancia del registro al Sistema de Seguimiento al Egresado UNALM, Registro de no adeudo de libros a la Biblioteca Agrícola Nacional y Formulario de Egresados Pesqueros; se verifica que se encuentran aptos para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias – Ingeniería Pesquera. Son los siguientes egresados:

N°	Apellidos y Nombres	Matrícula	Especialidad
1	Velapatiño Zavala, Valeria del Carmen	20141334	Ciencias – Ingeniería Pesquera
2	Altamirano Ramírez, Karla Isabel	20161383	Ciencias – Ingeniería Pesquera
3	Fuentes Cornejo, Alisson Mariana	20141307	Ciencias – Ingeniería Pesquera
4	Juarez Mendoza, Jeanpierre Miguel	20160403	Ciencias – Ingeniería Pesquera
5	Vilcapoma Custodio, Madeline Celia	20161420	Ciencias – Ingeniería Pesquera
6	Flores Lobaton, María de los Angeles	20160396	Ciencias – Ingeniería Pesquera

ACUERDO:

SE ACORDO POR UNANIMIDAD (13 VOTOS) APROBAR SE OTORGUE EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER A LOS SIGUIENTES EGRESADOS: VELAPATIÑO ZAVALA, VALERIA DEL CARMEN; ALTAMIRANO RAMÍREZ, KARLA ISABEL; FUENTES CORNEJO, ALISSON MARIANA; JUAREZ MENDOZA, JEANPIERRE MIGUEL; VILCAPOMA CUSTODIO, MADELINE CELIA Y FLORES LOBATON, MARÍA DE LOS ANGELES; QUIENES HAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA UNALM.

5. Título Profesional de Ingeniero Pesquero

El Sr. Decano pone a consideración del Consejo, el expediente del bachiller Jiménez Portilla, Julio Antonio que cumple los requisitos para obtener el título profesional de INGENIERO PESQUERO; es decir, Formulario SG-003 de la Oficina de Secretaría General UNALM, Informe Académico N° 163-SR/DERA-2023 (27.abr.2023) para la obtención del Título Profesional de la Unidad de Registro (O.E.R.A.), Formulario Único de Trámite (F.U.T.) de la Facultad de Pesquería, Acta de Sustentación de Trabajo de Suficiencia Profesional N° 013-FAPE-2022 (15.dic.2022), Verificación del documento final de TSP (26.may.2023) por la Unidad de Investigación FAPE, Constancia del Sistema de Seguimiento al Egresado

N° 0440-Fa.Pe.-2023, Registro de no adeudo de libros a la Biblioteca Agrícola Nacional (27.mar.2023), Información del documento del sistema antiplagio OURIGINAL (04.dic.2022) y ejemplar del TSP; se verifica que se encuentra apto para obtener el título profesional de INGENIERO PESQUERO.

ACUERDO:

SE ACORDO POR UNANIMIDAD (13 VOTOS) APROBAR SE OTORQUE EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO PESQUERO AL BACHILLER JULIO ANTONIO JIMÉNEZ PORTILLA, QUE HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA.

6. Retiro Excepcional del Semestre Académico 2022-II

6.1 PALOMINO GARCIA, JOSE EDUARDO

El Sr. Decano pone a consideración del Consejo, la solicitud s/n (04.ene.2023) del estudiante Sr. José Eduardo Palomino García (Matrícula N° 20211960) quien solicita Retiro Total de Cursos en forma Excepcional del Ciclo 2022-II. Cuenta con el Informe N° 012-SR/DERA-2023 (30.ene.2023), de la Subdirección de Registro de la Dirección de Estudios y Registros Académicos UNALM, el Informe Médico N° 001-2023-SSM/DBU-UNALM (06.feb.2023), Carta N° 019-23/CAPE-IRTE-01-23 (31.may.2023) con el Informe de la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles FAPE y el Informe de Tutoría por Retiro Total de cursos en forma excepcional (30.may.2023); todos con opinión favorable al estudiante.

ACUERDO:

SE ACORDO POR UNANIMIDAD (13 VOTOS) ACEPTAR LA SOLICITUD DE RETIRO TOTAL DE CURSOS EN FORMA EXCEPCIONAL DEL CICLO 2022-II DEL ESTUDIANTE JOSÉ EDUARDO PALOMINO GARCÍA (MATRÍCULA N° 20211960).

6.2 AGURTO RENTERÍA, JOSELYN DEL ROSARIO

El Sr. Decano pone a consideración del Consejo, la solicitud s/n (01.ene.2023) de la estudiante Srta. Agurto Rentería, Joselyn Del Rosario (Matrícula N° 20190444) quien solicita Retiro Total de Cursos en forma Excepcional del Ciclo 2022-II. Cuenta con el Informe N° 002-SR/DERA-2023 (30.ene.2023), de la Subdirección de Registro de la Dirección de Estudios y Registros Académicos UNALM, el Informe Médico N° 011-2023-SSM/DBU-UNALM (06.feb.2023), Carta N° 020-23/CAPE-IRTE-02-23 (31.may.2023) con el Informe de la Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles FAPE y el Informe de Tutoría por Retiro Total de cursos en forma excepcional (30.may.2023); todos con opinión favorable al estudiante.

ACUERDO:

SE ACORDO POR UNANIMIDAD (13 VOTOS) ACEPTAR LA SOLICITUD DE RETIRO TOTAL DE CURSOS EN FORMA EXCEPCIONAL DEL CICLO 2022-II DE LA ESTUDIANTE JOSELYN DEL ROSARIO AGURTO RENTERÍA (MATRÍCULA N° 20190444).

7. Propuesta de la Comisión de Fortalecimiento y Reactivación del CINPIS

El Sr. Decano pone a consideración del Consejo, la propuesta "Plan de Fortalecimiento y Reactivación del CINPIS" presentada por la Comisión respectiva, presidida por el Mg. Sc. Luis Carrillo La Rosa. Esta propuesta cuenta con el consenso de todos los integrantes de la Comisión y ha sido elaborada con la finalidad de fortalecer las líneas de investigación de la FAPE y el desarrollo a mediano y largo plazo de algunas líneas de investigación que no están incluidas en el CIITPA-FaPe.

Los profesores Verástegui, Vargas y Miglio opinan que el documento propone ocupar espacios, son nuevos objetivos, no se considera un área para producir "alimento vivo", no se presenta un plano de la nueva distribución general y que la propuesta debe ser socializada entre todos los profesores.

El Decano opina que el CINPIS no puede tener las mismas actividades del CIITPA y de los nuevos laboratorios de pregrado. Que se deben hacer nuevas adquisiciones para equipar el CINPIS, reactivándolo y fortaleciéndolo.

03:50 p.m. Se retira prof. Miglio.

Alumna Tarrillo menciona que en el CINPIS hay pocos peces y que inclusive, los pacos están muriendo. El prof. Carrillo indica que los pacos son responsabilidad del prof. Wilfredo Vásquez y los zungaros de la prof. Beatriz Angeles.



La prof. Cueto propone que se debe invitar a toda la Comisión de Fortalecimiento y Reactivación del CINPIS a una reunión plena, con todos los profesores de la Facultad de Pesquería.

La prof. Sierralta indica que se debería incluir en la propuesta como generar fondos económicos para mejorar el CINPIS.

ACUERDO:

SE ACORDO POR UNANIMIDAD (12 VOTOS) INVITAR A LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO Y REACTIVACIÓN DEL CINPIS A UNA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD.

Siendo las 16:25 horas y no habiendo más puntos que tratar, se dio por concluida la sesión extraordinaria del día.

Ing. Miguel O. Delgado García
SECRETARIO
FACULTAD DE PESQUERIA